

Fine, Ruth, Michèle Guillemont y Juan Diego Vila, eds.

*Lo converso: orden imaginario y realidad en la cultura española (siglos XIV-XVII)*. Madrid: Iberamericana: Frankfurt Vervuert, 2013. 536 pp. (ISBN: 978-8484897156)

Veinte trabajos se presentaron en el Coloquio Internacional “La literatura de conversos después de 1492”, celebrado en la Universidad Hebrea de Jerusalén, el mes de enero de 2010. Representan muy bien una actualización de la especificidad cultural de los conversos españoles a partir de la expulsión de 1492.

Acaso resulte iluminador el siguiente párrafo de Ruth Fine: “Debemos comenzar preguntándonos si es posible, o aun necesario, categorizar la literatura de conversos; y si la respuesta fuera afirmativa, qué incluir en el corpus correspondiente a dicha literatura: ¿las obras escritas por autores de origen converso?; ¿la literatura que representa al converso (personaje, narrador, contexto)?; ¿las creaciones literarias que manifiestan la llamada *situación converso*? ¿O acaso se trata de una estética específica, una estética conversa, no necesariamente ligada a su filiación autorial o a sus actores intratextuales?” (500).

No tenemos espacio para entrar en el análisis detallado de cada artículo; no obstante, es obligado denunciar

como inconcebible, en una investigación universitaria, a estas alturas, este aserto de Óscar Perea: “Por seleccionar una sola gota entre el terrorífico océano de estas ejecuciones de la Inquisición” (21) —olvida el autor, por lo visto, que en la trágica “Noche de San Bartolomé”, sólo en París hubo más hugonotes muertos que condenados a muerte por la Inquisición en toda su historia— lo que, desde el principio, invalida la objetividad científica del trabajo —sin que esto implique la justificación de un solo crimen, sea del signo que sea; aclaración obligada en estos tiempos tan propensos a la manipulación—; y así lo confirma el hecho de considerar el grupo de los conversos como un bloque monolítico, la lectura manipulada de ciertos textos, utilizar “autoridades” discutibles o desprestigiadas... o, para sintetizar, finalmente, que considere persecución antijudía lo que, desde el punto de vista dogmático, era común para cristianos nuevos y viejos —con otras palabras, que un cristiano viejo, si planteaba dudas u opiniones contra la Santísima Trinidad o la virginidad de María, era directamente denunciado y procesado por la Inquisición.

Merece la pena incidir en la problemática social sufrida por los judíos, ya que, como repiten muchos autores de este volumen, las causas de las denuncias y enfrentamientos no era religiosas; se reducía a inte-

reses egoístas y crematísticos, como alcanzar jugosas prebendas o puestos catedralicios (ver páginas 57, 59, 65, 100, 101, 104...).

No se trata de nuestra oposición personal a las teorías superadas de Américo Castro –más que oposición, denuncia de la constante manipulación de textos y falsificación del pensamiento cervantino–; se reconoce en numerosos artículos del volumen, que reiteran la oposición a los conversos no en cuestiones de religiosidad y moral, sino en intereses económicos. En realidad, el demoleedor artículo de Agustín Redondo, cuyo alcance es muy superior a lo enunciado en el título: “Revisitando el concepto de *literatura de conversos*. El caso del *Lazarillo*, progenitor de los *libros de pícaro*” (241-66), viene a concluir con esta idea: “No sé si el autor es un judeoconverso, lo que no sería de extrañar dada la importancia de la población urbana de origen judío entre los intelectuales, como he tenido ocasión de subrayar. No creo que esto tenga importancia, ya que es difícil aceptar lo de la idiosincrasia conversa, dada la multiplicidad de situaciones, actividades y vidas de los cristianos nuevos, como he puesto de relieve anteriormente” (259). Buena parte de estos pensamientos los reitera Ruth Fine en el último artículo del libro, con la serenidad y postura equilibrada al estudiar y revisar los

problemas –muchos y diversos, en sus objetivos, grupos, planteamientos y propuestas de aplicación y juicio– a las que nos tiene acostumbrados –merece la pena recalcar su equilibrio y serenidad ecléctica en lo relacionado con Cervantes y otros autores de situación similar (506). Su división de los conversos matiza la precedente de Julio Caro Baroja; la aplaudimos, por facilitar una utilización muy provechosa en la delimitación de posturas y “grupos”. He aquí los grupos:

1. Los conversos que retornaron a la religión mosaica, generalmente fuera de la península.

2. Los que asumieron el cristianismo plenamente, borrando toda marca de adhesión judaica.

3. Los que, con la oscilación entre ambas religiones, acabaron en el agnosticismo, el deísmo o, incluso, el ateísmo.

4. Los resultantes del cruce cristiano-nuevo, con mezclas heterodoxas de religiones a través de movimientos iluministas, místico-espirituales, etc.

Incidiremos en varios trabajos del libro, por cuanto nos parecen interpretaciones parciales –o inexactas– en sus aseveraciones. El primero corresponde a Rica Amrán, “Los conversos Juan Ramírez de Lucena y Alfonso de Santa Cruz”; y no nos referimos a estos sino al tema de Domingo de Valtanás. Sin explayarnos, baste seña-

lar que se contabiliza entre “aquellos que se atreven a defender las posturas conversas [...] que lo pagarán caro, hasta perder en ocasiones su situación social e incluso su libertad” (102). Dejando aparte la discusión de largas décadas entre defensor(es) y detractor(es), debe quedar claro que la condena inquisitorial de Domingo de Baltanás no se debió a su postura filoconversa, sino por *solicitud*, de la que fue acusado por 50 religiosas... Y no era la primera vez, como el propio interesado confesó y reconoció ante los inquisidores, por advertencias anteriores de su superior. Debe tenerse muy en cuenta, además, que, en el auto de fe en el que fue condenado el popular dominico, lo fueron también, sobre todo, cristianos viejos, como ha demostrado Gianclaudio Civale, al desvelar el proceso inquisitorial de “Domingo de Baltanás, monje solicitante en la encrucijada religiosa andaluza: Confesión, Inquisición y Compañía de Jesús en la Sevilla del Siglo de Oro” (*Hispania Sacra* 59.119, 2007, pp. 197-241). Por muy parcial y limitada que sea, al tratarse de una sola persona, basta como señal de que intentar generalizar un ataque, por parte de la Inquisición, contra los cristianos viejos defensores de los “conversos” es una auténtica fantasía y, en consecuencia, insostenible.

Mayor cuidado exige la lectura de Or Hasson, “El caso límite de la

literatura de conversos: una lectura psicoanalítica de *La mayor confusión* de Juan Pérez de Montalbán”. Vaya por delante nuestro convencimiento de que la aproximación psicoanalítica a las obras literarias ha dado, da y, muy probablemente, dará, resultados espectaculares —a vuelapluma recordamos algunos trabajos apasionantes centrados en el *Quijote*. Esto no obstante, de momento nos conformaremos con declarar nuestra extrañeza por el hecho de que el autor no apunte siquiera la dependencia respecto al *Heptamerón*, de Margarita de Navarra, en la que entran y se exhiben algunos autores citados en la bibliografía; por ejemplo, Rodríguez Cuadros.

Primero: *La mayor confusión* depende directamente de la narración XXX del *Heptamerón*; segundo: las diferentes respuestas que, en ambas narraciones, dan los teólogos al problema propuesto, nos inclinan a pensar que la verdadera intención de los autores era exponer motivos teológicos al gravísimo problema enunciado; de este han tratado editores y estudiosos de la pieza. Entrar en el análisis y estudio de esta novelita, como en el de otras piezas seculares, de todos los géneros, con la simple consideración de “obscenas” o “pornográficas”, impide contemplarlas en su verdadero alcance. Fue lo que sucedió en el caso de González Amezcua, quien

escribió el siguiente fragmento, citado en el artículo (lo completamos): “Juzgada objetivamente y sin exageración crítica, puede decirse que es una de las obras más monstruosas y hediondas de la literatura castellana. A no conocer la limpia vida de Montalbán, la pureza de sus costumbres y sus hábitos clericales, cabría sospechar que esta repugnante novela se había escrito por un plumífero libidinoso y degenerado, carente de todo sentimiento moral, de encanallados gustos y corrompido entendimiento, sin respeto a la figura más sagrada y entrañable en la vida, que es la de la madre, ante quien se han detenido, antes de mancharla, las plumas más soeces y viles. [...] Es algo tan monstruoso y repulsivo, que verdaderamente faltan en la lengua castellana vocablos suficientes para calificar tal inmundicia”.

Su análisis detallado, reiteramos, nos exigiría entrar en el alcance de “obsceno” en la época que nos ocupa; pero sobrepasa la pretensión de estas páginas. Ya profundizamos este aspecto en nuestro *Texto y contexto del teatro religioso del Siglo de Oro*, de próxima aparición, y en un artículo centrado en el tema.

Por sus atractivas sugerencias, y no caprichosamente sino asentando sus hipótesis con sólidos argumentos, nos ha satisfecho el artículo de Lola Esteva de Llovet: “El lenguaje de la

pertenencia en la obra de Jorge de Montemayor”; y merece la pena profundizar en su perspectiva cabalística, fundamentada en el *Diálogo espiritual* y ampliada a la *Diana*; creemos, con todo, que exige una precisión mayor lo correspondiente a la simbología de las siete puertas en relación con las virtudes, pues resulta complicado constreñirse a la aplicación de las virtudes; tal limitación parece empobrecer, incluso, los datos que la propia estudiosa aporta, más los que permite intuir.

Juan Manuel Villanueva

UNED

jmvillanueva@madrid.uned.es

---

Gómez-Bravo, Ana M.

*Textual Agency: Writing Culture and Social Networks in Fifteenth Century Spain*. Toronto: Toronto University Press, 2013. 332 pp. (ISBN: 978-1-4426-4720-6)

La tesis de este exhaustivo estudio plantea que las estrategias para escribir, copiar y preservar textos en el siglo XV son similares a las utilizadas para escribir y registrar la documentación del estado monárquico, inmerso en un importante proceso de burocratización de la Iglesia –con la recién creada Inquisición– y de la nobleza. Sobre tal hipótesis, el estudio